

Presidencia
del
H. Senado de la Nación

OV-234/24
OD-347/26
CD-66/26

Buenos Aires, 17 de septiembre de 2026

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS, etc.

Artículo 1°- Concédese autorización al ciudadano argentino Sr. Raúl Enrique BURGOS, DNI 8.199.111, para desempeñar el cargo de Vicecónsul Honorario del Reino de España, propuesto por el gobierno de dicho Estado, en la ciudad de San Salvador de Jujuy con circunscripción consular en toda la provincia de Jujuy, de conformidad con lo establecido en la ley 23.732 y con las constancias enviadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.



Victorio Villaseñor
[Signature]



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

SENADO DE LA NACION	
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS	
17 SEP 2024	
EXP. OV. N°	234/24 Hora 12:00

Nota

Número: NO-2024-99933607-APN-DAP#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 13 de Septiembre de 2024

Referencia: Solicitud de autorización Sr. Raúl Enrique Burgos como vicecónsul honorario de España en la ciudad de San Salvador de Jujuy

A: Presidencia (H. Senado de la Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO – DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS (DIAPA) – presenta sus atentos saludos a la PRESIDENCIA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN y tiene el agrado de hacerle llegar, adjunto a la presente, la nota NO-2024-98516254-APN-DNC#MRE y la documentación por medio de la cual se tramita solicitud de autorización para que el ciudadano argentino Raúl Enrique BURGOS pueda desempeñarse en el cargo de vicecónsul honorario de ESPAÑA en la ciudad de San Salvador de Jujuy, según lo establecido por las leyes 346 y 23.732.

Mucho se agradecerá remitir dicha documentación a la Comisión de Asuntos Constitucionales, a sus efectos, y hacer conocer oportunamente a esta Cancillería la autorización que se solicita, a fin de transmitirla a la embajada y a los consulados requirentes.

El MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO – DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS (DIAPA) – reitera a la PRESIDENCIA DEL H. SENADO DE LA NACIÓN las seguridades de su consideración más distinguida.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.13 18:49:01 -03:00

Julio César Mercado
Ministro plenipotenciario de primera clase Asesor
Dirección de Asuntos Parlamentarios
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.13 18:49:01 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD



Nota

Número: NO-2024-98516254-APN-DNC#MRE

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 11 de Septiembre de 2024

Referencia: Nota DNC al HCN - ESPAÑA - BURGOS Raúl Enrique - Consul Honorario en San Salvador de Jujuy

A: Secretaría Parlamentaria (Honorable Congreso de la Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO – DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL - presenta sus atentos saludos a la SECRETARIA PARLAMENTARIA DEL HONORABLE CONGRESO DE LA NACION y tiene el agrado de remitir, la documentación del señor Raúl Enrique BURGOS, propuesto por la Embajada de España para ocupar el cargo de Cónsul Honorario en San Salvador de Jujuy.

Al respecto, el señor BURGOS en su calidad de ciudadano argentino, solicita la correspondiente autorización por parte de ese Honorable Congreso de la Nación para desempeñar el cargo de acuerdo a lo establecido las leyes 346 y 23.372.

Asimismo, se incorpora como archivo embebido la mencionada documentación.

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO – DIRECCIÓN NACIONAL DE CEREMONIAL – aprovecha la ocasión para reiterar a esa SECRETARIA PARLAMENTARIA las expresiones de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.11 11:19:23 -03:00

Natalia Estefanía Giaccone Rodriguez
Secretario de embajada y cónsul de tercera clase Asesor Legal
Dirección Nacional de Ceremonial
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.09.11 11:19:24 -03:00

AL HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Buenos Aires



Buenos Aires, 27 DE JUNIO DE 2024.

El que suscribe, Raul Enrique BURGOS, Documento Nacional de Identidad N.º 8.199.111, atento a las disposiciones de la Ley N.º 346, tiene el honor de dirigirse a ese Honorable Congreso para solicitarle, en su carácter de ciudadano argentino, la debida autorización para ejercer las funciones de Vice Cónsul Honorario para las que fuera propuesto por el Gobierno de España.

Saluda a Vuestra Honorabilidad con su más alta y distinguida consideración

Raúl Enrique Burgos